San José Obrero, 20 de agosto de 2020

ADENDA Nº 01/2020

Contratación Directa (CD) Nº 05/2020 "Adquisición de alimentos para personas de escasos recursos"

ID 376301

Señores
Potenciales Oferentes
Presente:

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

34. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Documento Adicional: Acta de recepción de bienes

Forma de Pago: A PLAZOS

Plazo de Pago: La convocante efectuará los pagos, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la solicitud de pago presentada por el proveedor.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

MODIFICACIONES EN EL SICP

- ✓ CARACTERISTICA ESPECIAL: COVID-19
- ✓ Porcentaje Agricultura Familiar
- ✓ CALENDARIO DE EVENTOS
- ✓ ITEM Nº 02 – ARROZ TIPO I

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO · U.O.C ·
Clara Benegas
Responsable de la UOC